



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín Ayacucho”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 061-2024-MDSF/A

SAN FRANCISCO, 26 DE ABRIL 2024

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°154-2023-MDSF/A, a la fecha 29 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de la apertura de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento y por todo rubro de la municipalidad distrital de San Francisco, accedente a la suma de 1,074,775.00 (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), para el periodo comprendido entre 1° Enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2024.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 38° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos – Ley N° 005-2022-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada por la Resolución Directoral N 0023-2022-EF/50.01 establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático deben formalizarse mediante Resolución del titular del Pliego.

Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el Año fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de **CREDITOS Y ANULACIONES**, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de los dispuestos en el artículo 40° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria Nota N° 000000060, 000000059, 000000058, 000000057, 000000056, 000000055, 000000053, 000000052, 000000051, 000000050, 000000049, 000000048, 000000047, , emitidas durante el mes de abril del Año 2024.

Artículo 3°.-Apruebase la modificación presupuestaria por la suma de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles) de la Fuente de Recursos Ordinarios, S/.18,537.00 (Dieciocho mil quinientos treinta y siete con 00/100 soles) con la fuente Fondo de Compensación Municipal /.500.00(Quinientos con 00/100 soles) , con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados /. 300.00 soles (Trescientos con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento de Canon y Sobre canon, Regalías y Renta de Aduanas.

Regístrese y comuníquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN FRANCISCO - AMBO - HCO
CESAR MORALES NEGRETTE
DNI. N° 22663304
ALCALDE